



GRADO EN
FISIOTERAPIA

PRC106

Prácticas Clínicas

Tuteladas de Nivel Medio



San Rafael
CIENCIAS DE LA SALUD

UNIVERSIDAD
NEBRIJA

Asignatura: Prácticas Clínicas Tuteladas de Nivel Medio
Carácter: Obligatorio
Idioma: Español
Modalidad: Presencial
Créditos: 8
Curso: 2018-2019
Semestre: 1º y 2º
Grupo: 3º FIS Mañana y 3º FIS Tarde
Profesores/Equipo Docente: Prof^a. Bárbara Torres Chica
Coordinador: Prof. Miguel Mendoza Puente

1. REQUISITOS PREVIOS

Cinesiterapia, Valoración en Fisioterapia y Prácticas Tuteladas Nivel Básico aprobadas.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Prácticas de nivel medio en hospitales y centros de fisioterapia musculoesquelética.

3. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

COMPETENCIAS GENÉRICAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CG.1. Capacidad de análisis y síntesis	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad del alumno para analizar información relativa al ámbito práctico, sintetizarla y llegar a conclusiones. • Capacidad del alumno para organizarse y planificar las tareas encomendadas en el ámbito práctico. • Capacidad para comunicarse con los pacientes y el equipo multidisciplinar así como para expresarse de forma escrita en el Portfolio de Prácticas. • Capacidad del alumno para afrontar y resolver situaciones nuevas o de estrés. • Capacidad del alumno para integrarse en el equipo multidisciplinar de la Unidad de Fisioterapia, así como capacidad para coordinarse y cooperar con su tutor y compañeros. • Capacidad del alumno para relacionarse con todos los pacientes y compañeros, independientemente del sexo, raza o religión a la que pertenezcan. • Capacidad del alumno para analizar con detalle y profundidad los casos clínicos y las situaciones cotidianas de la Unidad, desde un punto de vista crítico, constructivo y fundamentado en razonamientos coherentes. • Capacidad del alumno para comprometerse e involucrarse en todas las tareas propias del fisioterapeuta respetando los principios ético morales.
CG.2. Capacidad de organización y planificación	
CG.3. Comunicación oral y escrita en la lengua nativa	
CG.8. Capacidad para la resolución de problemas	
CG.10. Capacidad para trabajar en equipo uni/interdisciplinar	
CG.12. Habilidades en las relaciones interpersonales.	
CG.14. Razonamiento crítico	
CG.15. Compromiso ético en el trabajo	
CG.16. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica	
CG.17. Habilidades de investigación	
CG.18. Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo	
CG.19. Capacidad de adaptación a nuevas situaciones	
CG.24. Iniciativa y espíritu emprendedor	

	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad del alumno para aplicar en el ámbito práctico los conocimientos teóricos adquiridos. • Capacidad para investigar y buscar información de forma reflexiva sobre las dudas y cuestiones que surjan en el ámbito práctico. • Capacidad para aprender nuevos conceptos prácticos y realizar las tareas de trabajo autónomo relativas a sus prácticas clínicas. • Capacidad para adaptarse a nuevos entornos de trabajo, nuevas relaciones profesionales y nuevos desafíos en el ámbito práctico. • Capacidad del alumno para mantener una actitud constante de participación de forma espontánea y proponer de forma activa nuevos enfoques, actividades o procedimientos en su labor asistencial.
<p style="text-align: center;">COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</p> <p>CEP.9. Examinar y valorar el estado funcional del paciente/usuario</p> <p>CEP.10. Determinar el diagnóstico de Fisioterapia</p> <p>CEP.11. Diseñar el Plan de Intervención o tratamiento de Fisioterapia</p> <p>CEP.15. Proporcionar una atención eficaz e integral</p> <p>CEP.17. Saber trabajar en equipos profesionales uni, o/y pluridisciplinarios</p> <p>CEA.26. Mantener una actitud de aprendizaje y actualización de conocimientos, habilidades y actitudes</p> <p>CEA.27. Colaborar y cooperar con otros profesionales ajustándose al campo profesional propio</p> <p>CEA.28. Manifestar respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.</p> <p>CEA.30. Trabajar con responsabilidad y discreción</p>	<p style="text-align: center;">RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad del alumno para conocer las pruebas y maniobras de valoración en fisioterapia y aplicarlas para la obtención de un diagnóstico de fisioterapia. • Capacidad del alumno para a partir del diagnóstico de fisioterapia, elaborar unos objetivos y un plan de actuación para la consecución de los mismos. • Capacidad del alumno para ejecutar el Plan de intervención aplicando los conocimientos adquiridos en métodos específicos de fisioterapia. • Capacidad del alumno para atender a las persona de una manera integral, atendiendo principalmente a los factores físicos, pero también a los aspectos psicológicos, sociales y emocionales. • Capacidad del alumno para integrarse en el equipo multidisciplinar de la Unidad de Fisioterapia, así como capacidad para coordinarse y cooperar con su tutor y compañeros. • Capacidad del alumno para mantener una constante actitud e inquietud por el aprendizaje y formación continuada en beneficio de los pacientes. • Capacidad del alumno para integrarse en un equipo multidisciplinar y cooperar con profesionales de otros ámbitos de la salud en beneficio de la salud de los pacientes. • Capacidad del alumno para mantener un respeto por la labor asistencial los conocimientos de los profesionales que integran el equipo multidisciplinar. • Capacidad del alumno para hacerse responsable de las tareas a desempeñar e involucrarse en la consecución del objetivo principal de velar y mejorar la salud de la población.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA

Rotaciones de Estancias Clínicas: (mínimo 5,6 ECTS) Son actividades de prácticas clínicas pre-profesionales presenciales realizadas en hospitales y otros servicios de fisioterapia bajo la supervisión de profesionales titulados, con los objetivos de poner en práctica las actuaciones (valoraciones, métodos, técnicas, etc.) de fisioterapia en pacientes reales de que el alumno asuma actitudes profesionales, sobre relaciones interpersonales, principios éticos, preocupación por la calidad y que se integre y familiarice con los demás profesionales y actividades del hospital o servicio, tanto en el equipo de atención a pacientes, como, por ejemplo, asistiendo a sesiones clínicas. En cada rotación y centro se asigna al alumno un fisioterapeuta del mismo, que actuara como tutor en colaboración y contacto con el profesor de la asignatura y el coordinador de practicas, supervisando su actuación, dándole las orientaciones y correcciones oportunas y participando en su evaluación. Esta actividad supondrá, al menos el 70% de la carga lectiva total de la materia.

Tutorías: (0,8 ECTS) Seguimiento personalizado del alumno a través de la resolución de dudas y problemas de la materia.

Estudio individual y trabajo autónomo: (máximo 1,6 ECTS) El alumno llevará a cabo actividades de estudio, revisión bibliográfica y uso de los demás medios de apoyo al aprendizaje para la preparación de exámenes, así como el trabajo individual o grupal, tanto para la preparación individual como en grupo de trabajos, lecturas, seminarios, trabajos de investigación, etc.

5. SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

0 - 4,9 *Suspenso (SS)*

5,0 - 6,9 *Aprobado (AP)*

7,0 - 8,9 *Notable (NT)*

9,0 - 10 *Sobresaliente (SB)*

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. El número de matrículas de honor no podrá exceder de 5% de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso sólo se podrá conceder una sola Matrícula de Honor. Aquellos estudiantes que opten a matrícula de honor deberán realizar un trabajo adicional, según las indicaciones del profesor.

5.1. **Convocatoria Ordinaria:**

A los efectos de la evaluación de prácticas tuteladas se tendrán en cuenta básicamente los criterios generales, cuyas condiciones y requisitos aparecen regulados en el Artículo 9 de la *Normativa General de Prácticas Tuteladas*.

5.1.1.- Participación, actividades académicas dirigidas y talleres prácticos: 20%

5.1.2.- Evaluación de las rotaciones de prácticas: 80%

5.2. Convocatoria Extraordinaria:

5.2.1.- Participación, actividades académicas dirigidas y talleres prácticos: 20%

5.2.2.- Evaluación de las rotaciones de prácticas: 80%

Para poder hacer la suma ponderada de las calificaciones correspondientes a la evaluaciones de las rotaciones de prácticas, será necesario obtener al menos la calificación de cinco (sin ponderar) en todas ellas. El alumno con calificación inferior se considerará suspenso.

El alumno podrá recuperar las prácticas tuteladas suspendidas en la convocatoria ordinaria, durante el periodo extraordinario destinado a tal fin, exclusivamente en los casos en que se cumplan los requisitos previstos al efecto en el Artículo 11 de las *Normativa General de Prácticas Tuteladas*.

La recuperación en periodo extraordinario estará limitada a un único rotatorio. El suspenso de más de un rotatorio por las causas que fueren, conllevará automáticamente el suspenso de la asignatura correspondiente en ese año académico.

5.3. Restricciones:

Los criterios de asistencia están recogidos en el **Artículo 11** de la *Normativa General de Prácticas Tuteladas*.

La asistencia a Prácticas Tuteladas será obligatoria en el 100% de las horas y sólo se contempla la recuperación de un único rotatorio en el caso de faltar a un máximo del 25% de horas, siempre que las mismas hayan sido debidamente justificadas. Las normas de recuperación se establecerán en su caso, de manera específica por la Coordinación de Prácticas Tuteladas.

Los alumnos deberán certificar su asistencia a las Prácticas Tuteladas a través de la entrega de la hoja de firmas así como de las horas por especialidades clínicas. En caso contrario, se considerarán no cursadas calificando al alumno como no presentado.

La inasistencia a Prácticas Tuteladas de manera injustificada podrá conllevar el suspenso de la asignatura correspondiente.

En el caso de falta de asistencia debida a una causa suficientemente justificada, el alumno podrá solicitar la anulación de las convocatorias ordinaria y extraordinaria de las asignaturas correspondientes.

Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas, proyectos y exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables ocasionará que se resten puntos en dicho trabajo.”

Advertencia sobre plagio

El Centro Universitario San Rafael-Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de autoría distinta a la del

estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros o propios...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se aplicará la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

6. BIBLIOGRAFÍA

Se atenderán en cada rotación las recomendaciones del Profesor Responsable de la Asignatura y de los Tutores de los centros de prácticas.

7. BREVE CURRÍCULUM DE LA PROFESORA

BÁRBARA TORRES CHICA

Doctora por la Universidad Rey Juan Carlos de Alcorcón (Madrid). Grado en fisioterapia por la Universidad Rey Juan Carlos. Con formación de postgrado en Terapia Manual Osteopática y especialista en Fisioterapia Conservadora e Invasiva del Síndrome de Dolor Miofascial. Cuenta con 14 años de experiencia clínica en ejercicio privado en fisioterapia traumatológica y deportiva.

Experiencia docente de postgrado en Terapia Manual y Punción Seca del Síndrome de Dolor Miofascial a nivel nacional e internacional desde 2009.

8. LOCALIZACIÓN DEL PROFESOR

Centro Universitario de Ciencias de la Salud San Rafael-Nebrija.

Despacho: 5.6.

Teléfono: 915641868

Correo electrónico: btorres@nebrija.es

Horario de atención (previa cita por correo electrónico): lunes de 13h30 a 15h30.

9. CONTENIDO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TÍTULO: Fisioterapia CURSO ACADÉMICO: 2018-2019
 ASIGNATURA: Prácticas Clínicas Tuteladas de Nivel Medio
 CURSO: 3º SEMESTRE: 1º y 2º CRÉDITOS ECTS: 8

Periodos rotacionales	Fechas
Primera rotación	15 Octubre – 15 Noviembre
Segunda Rotación	19 Noviembre – 21 Diciembre
Tercera Rotación	4 Febrero - 08 Marzo
Cuarta Rotación	11 Marzo – 12 Abril
Periodos rotacionales extraordinarios	Fechas
Rotación única	3 Junio – 5 Julio

Estos periodos rotatorios, se establecen, tanto para el turno de mañana como para el de tarde.

Cada alumno realizará dos rotaciones de 5 semanas cada una.